



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FORMA C-1

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

"ARCHIVO HISTORICO".

EL CUARTEL GENERAL DE SANTA ANNA INFORMA QUE YUCATAN JURO OBEDECER LA ACTA CONSTITUTIVA Y QUE CAMPECHE IGNORA DICHA ACTA.-AÑO DE 1824.

Al margen superior izquierdo dice:- Comanda. gral. de Yucatn. Centro:-
N. 3.- Exmo. Sor.-TEXTO:- Tengo el honor de participar á V.E. que todo el
Estado Yucateco ha jurado obedecer y observar la acta constitutiva de la -
Nacion Mejicana, tan luego como se recibieron los ejemplares de oficio por
la autoridad ejecutiva de este Estado.- Se exceptua la guarnicion de Campe
che que ignora lo haya jurado como las demas tropas; pero esto y cuantos -
mas desordenes que suceden en aquella plaza son consecuencia precisa de la
anarquia en que se halla desde el 15 de Febrero ultimo, de que circunstan-
ciadamente informé á V.E. por separado en este misma ocasion, si el tiempo
me lo permite.- Lo que se servirá V.E. poner en conocimiento del S.P.E.---
Dios y libertad. Cuartel gral de Santa Ana extramuros de la Plaza de Campe
che 3 de Abril de 1824: 2º de la Republica Federada.- Exmo. Señor.- Jose
Segundo Carvajal.-Rúbrica.- Al margen inferior izquierdo indica.- Exmo. --
Sor. Secreto. de Estado y del Despo. de la Guerra.-----

REFERENCIAS:- Folio 301 del Expediente del General de División ANTONIO LO-
PEZ DE SANTA ANNA.

A.T.J.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

"ARCHIVO HISTORICO"

JOSE RINCON INFORMA LOS ACAECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE CAMPECHE Y MERIDA.-ANO DE 1824.

Al margen izquierdo expresa:- N. 142.- El Comandte. Gral. del Estado de Tabco. Remite á V.S. copia del of. que le dirigió el vocal Secretario del Gobno. de Yucatan: otra de la que contiene su contestacion, referente todo á los acaecimientos entre Campe. y Merida, a fin de q. V.S. se sirva dar Ota. á S.A.S.-S.4a.-Centro:- N. 4.- TEXTO:- Estoy persuadido que el Supremo Poder Ejecutivo, estara orientado de las ocurrencias qe. se han suscitado entre la Plaza de Campe, y la ciudad de Merida;capl. del Estado libre de Yucatan, con motibo de haberse publicado en la referida Plaza la guerra contra España, por la irregular resolucion del Castellano de Ulua hostilizando la de Veracruz, y como que de mis procedimientos debo dar Ota. á S.A.S. por el Superior conducto de V.S. el numo. 1º instruire del of. que me pasó el vocal Secreto. del consavido Gobno. de Yucatan, la copia numo. 2o. de lo que me parecio combeniente contestarle, en la inteligencia. de que sin embargo de haverse me invitado pa. pasár á tomar el mando de Campe., las corporaciones de este Estado no lo han permitido, por su propia conserbacion ni yo me decidiria, sin q. S.A.S. lo dispusiese asi; en razon de q. mi conducta Militar, solo depende de las altas disposiciones del Supmo. Gobno. de la federacion Mejicana: todo lo qe. expo. se sirva VS., manifestarlo asi á S.A.S. pa. sus ulteriores y sabias providencias.- Dios y libertad. Villaha. capl. del Estado libre de Tabco. 7. de Abril de 1824.- 4º-3º.- José Rincon.-Rúbrica.-Al margen inferior izquierdo indica.- Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Grra. y Marina de esta Nacion.

REFERENCIAS: Folio 302 del Expediente del General de División ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

A.T.J.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

FORMA C-1

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

"ARCHIVO HISTORICO".

JOSE RINCON INFORMA QUE EL TENIENTE CORONEL JOSE ANTONIO LOPEZ LE HIZO INVITACION PARA HOSTILIZAR LA CIUDAD DE CAMPECHE. AÑO DE 1824.

Centro:- Me han sido muy sencibles los acontecimientos que se han suscitado entre la Capl. de ese Estado, y la Ciudad de Campeche, segun se sirve VS. manifestarme de orn. de ese S.P.E. con fha. 8 del corrote. y tendria sin duda la mas alta satisfaccion de que todo se concluyese felizmente, en rason de ser estos mis deseos, animado siempre del interes que tengo por el bien y prosperidad de los Pueblos Anahuaguenses asegurando á VS. al mismo tiempo, que me ha causado sorpresa la insinuacion que me hace de haber llegado á noticia de ese Gobierno, hubieren desde aquella plaza proyectado persuadirme para psar á hostilizar esa Peninsula, quando semejante idea, jamas me hubiera decidido á ello, asi por que he mirado con mucha delicadesa, los sentimientos de honor que en todos tiempos han acompañado mi conducta Militar, como por que menos me hallo autorizado por los Supremos Poderes dela Federacion Mejicana, y asi es que tampoco me habria comprometido á tomar una medida violenta y arbitraria que es repugnante y opuesto a mi modo de pensar, liberalmente comprobada esta ascencion, con el echo mismo de haber mirado con poco fundamento la invitacion oficial que al intento me hizo el Ciudo. Tente. Coronel José Antonio Lopes, persuadido de no ser una autoridad competente que pudiera distraerme del destino que obtengo, para coincidir con sus ideas, cuyo temperamento me parecia propio de mi deber, supuesto que conozco hasta donde llega mi propia responsabilidad, y que mis operaciones solo están niveladas á las Supremas disposiciones de la augusta asamblea Nacional y S. A.S. todo lo que espero tendrá VS. la designacion de hacer presente en contestacion á esa S.P.E. cierto de que jamas desmentiré á lo que le significué en mi oficio de 21. de Eno. ultimo contrahido á la Laguna del Carmen, sin haber tenido otra correlacion con Campeche, que lo que consta del oficio que le diriji en 23. del mes ppdo. á su R. Ayuntamiento. y Comandte. Militar, congratulandome de haber declarado justamente. la guerra á

"PASA A LA HOJA NUMERO DOS".



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

FORMA 66

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

La España por las hostilidades que con injusticia habia roto el Castellano de Ulua, contra nuestra Plaza de Veracruz, y que con tal motivo y el de haber reconocido los Supremos Poderes de la federacion, habia tenido el placer de suspender los efectos de la Supor. disposicion de 3. de Eno. ppdo. de que supongo completamte. instruido al S.P.E. de ese Estado, esperando se dignará VS. reiterarle que mis sentimientos. son filantropicos, los mismos qe. he procurado hacer sencible á mis compatriotas, y la experiencia lo ha echo palpable quando he conservado este Estad, en una Completa tranquilidad y sosiego, disfrutando sus habitantes de este beneficio sin la mas leve interrupcion; de consiguiente debe confiar ese Gobierno de la honradez de un Militar que como yo, no tiene otra guia que la Ley, la Subordinacion á las Supremas potestades de la Nacion; y la consideracion debida a las autoridades legitimamente constituidas, dando igualmte. las mas expresivas gracias por los Ympresos que VS. me incluyó y de que me he impuesto Dios y libertad Villahermosa Capital del Estado Libre de Tabasco Marzo 27. de 1824- José Rincon-Ciudo. Tomás Azuár Secretario del S.P.E. del Estado de Yucatán.- Es copia desu original. Villaha. Abril 7. de 1824.-----

REFERENCIAS: Folios 304 y 305 del Expediente del General de División ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

A.T.J.